Oficio Nº EP-EMAPAR-GG-2025-072-OF
Riobamba, 15 de abril de 2025

Asunto:
CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PROCESO DE RENDICIÓN DECUENTAS 2024.

PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Verónica Merizalde
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN

Ing. Andrés Yépez
JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Dr. Francisco Ávila
SECRETARIO GENERAL

Dra. María Deley
JEFE DE PLANIFICACIÓN (S)

Presente.-

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

Así mismo, el Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En concordancia con la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con el propósito dar cumplimiento a la normativa legal, me permito designar a ustedes como el EQUIPO TÉCNICO para el proceso de proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Atentamente,

NELSON PATRICIO MUÑOZ RUBIO

EPEMAPAR GERENCIA

Ing. Nelson Muñoz Rubio
GERENTE GENERAL

RECIBIDO
15-04-2025
15:00